

“Nodos estratégicos territoriales”: una reflexión en torno a las escalas en el abordaje de las políticas estatales patrimoniales y territoriales

Laura Aylén Enrique

Centro de Investigaciones Sociales (IDES/CONICET)

El tema de este trabajo surgió en el transcurso de nuestra investigación de doctorado como una duda metodológica cuyos contornos eran bastante difusos. Teníamos el propósito de estudiar las políticas patrimoniales con respecto al pasado colonial en Pampa-Patagonia y esto presentaba una serie de dificultades que hoy abordamos aquí problematizando las escalas. Nos interesaba saber cómo se concebía, utilizaba y administraba el paisaje del pasado colonial en un presente que celebraba los bicentenarios nacionales asociados a un surgimiento de Argentina a partir del periodo independiente, centrado en la revolución de mayo de 1810 y la declaración de la independencia de 1816. Aún a mediados del siglo XVIII gran parte de la Pampa y la Patagonia se encontraban bajo dominio indígena, a pesar del atractivo que representaban también para la sociedad hispanocriolla, que pretendía incrementar el control sobre sus colonias tras los cambios políticos impulsados por los Borbones en las metrópolis europeas. Mediante el estudio de documentos del siglo XVIII identificamos una serie de sitios que resultaban particularmente relevantes en ese contexto fronterizo de negociaciones entre diversos grupos sociales que se disputaban su apropiación material y simbólica, que se desplegaba al sur de la ciudad de Buenos Aires: la guardia de Luján, las sierras de la Ventana, las Salinas Grandes y el fuerte “Nuestra Señora del Carmen”. Con el paso del tiempo, en estos sitios se conformaron poblados que hoy se encuentran en provincias diferentes: así, la guardia de Luján se consolidó como la ciudad de Mercedes –en la provincia de Buenos Aires–, y el fuerte del Carmen como Carmen de Patagones –en la misma provincia– y Viedma –en la de Río Negro¹. Por otro lado, próximo a las Salinas Grandes se asentó Macachín –en la provincia de La Pampa– y en las sierras de la Ventana bonaerenses, varias localidades cercanas entre sí, de las que destacamos Sierra de la Ventana, que también recibe su nombre del hueco que se observa en la cima de una de las sierras.

Las escalas aparecían, una y otra vez, en el marco de diferentes acercamientos como obstáculos indefinidos que empañaban los esfuerzos por precisar los parámetros de nuestro enfoque. A pesar de que esta cuestión ha sido trabajada desde otras ciencias sociales, y en particular en la geografía ha tenido lugar un largo debate –en particular desde la década de 1980 (Taylor 1982, Smith 1984, Paasi 1986, 2004, Howitt 1998, Martson 2000, Brenner 2001, Peck 2002, Herod 2003, Swyngedouw 2004)–, una gran cantidad de abordajes antropológicos la dan por sentada y es incipiente aun la reflexión al respecto. En este sentido, hallamos que la preocupación por la escala temporal, en general, ha oscurecido la necesaria atención con respecto a la escala espacial. Inicialmente, la cuestión de la escala resultaba más o menos evidente en los esfuerzos por delimitar el tema de la investigación, dado que

¹ Ambas ciudades remiten su fundación a la instalación del fortín debido a que éste fue instalado inicialmente sobre la margen sur del río Negro y poco después debió ser trasladado a la del norte, en una ubicación más elevada, como consecuencia de una inundación.

los sitios que reconocíamos importantes, a partir de los cuales pensábamos nuestros interrogantes, lo habían sido en otro tiempo, durante el periodo colonial, y en el marco de una configuración espacial diferente, ya que con el paso del tiempo se habían consolidado como ciudades hoy ubicadas en distintas jurisdicciones provinciales y municipales. Así, la escala funcionaba como un instrumento conceptual y metodológico que mediaba en nuestras interpelaciones al paisaje colonial y a las políticas y planificaciones estatales que lo abordaban (Reboratti 2001).

Sin embargo, el sesgo se volvía imperceptible al examinar las diversas problemáticas de manera aislada, sin reparar que respondían a un eje que las reunía como conjunto. Esta reflexión dio lugar, entonces, al interrogante que guía el presente texto: ¿cómo incide la elección de la escala en el abordaje de las políticas estatales sobre patrimonio y territorio colonial en Argentina? Por ello, aquí nos proponemos revisar algunas de las decisiones metodológicas que tomamos en el desarrollo de la investigación prestando atención a las asociaciones escalares que se presentan, a fin de renovar y afinar nuestro enfoque a futuro. En esa línea, entendemos que las escalas se interrelacionan y se refieren siempre, de manera directa o indirecta, a quien dirige la mirada, restringe los bordes, prioriza ciertas proporciones e interpreta las configuraciones que quedan dentro y fuera de ese encuadre. En esta exposición, partiremos de una breve presentación del caso de estudio, para luego examinar cada uno de los puntos conflictivos que identificamos durante la investigación y, por último, plantear el modo en que los resolvimos mediante la idea de “nodos estratégicos territoriales”.

¿Múltiples aristas de una dimensión desconocida?

Si indagamos en las alusiones al pasado colonial nos trasladamos a una “Argentina” que se extiende en lo temporal y en lo espacial a épocas anteriores a su consolidación como nación, en las que sus límites se confunden con las delimitaciones actuales. Por lo tanto, en coincidencia con lo planteado por Fradkin y Garavaglia (2009), advertimos que la expresión “Argentina colonial” constituye un oxímoron, una contradicción que hace referencia a un sentido nuevo, basado en un enfoque territorial que predomina por sobre otros como la lengua, las costumbres, la religión, etc. Estos debates en torno al surgimiento de Argentina cobraban mayor atractivo en el contexto de las conmemoraciones de los bicentenarios de las luchas independentistas de principios del siglo XIX, por lo que buscamos conocer si los organismos estatales integraban la etapa colonial en las narrativas históricas oficiales como parte de los procesos históricos que permitirían explicar los aniversarios evocados en tanto nacimiento patrio.

Además, desde comienzos del siglo XXI se fomentaban distintas políticas estatales en torno a la protección del patrimonio (Endere y Rolandi 2007; Endere y Prado 2009; Endere *et al.* 2010) y al ordenamiento territorial (De Mattos 1993; Marengo y Pascale 1998; Massiris Cabeza 2008; Ligier 2011) que consideraban 2010 y 2016 como plazos para su implementación. Así se incrementó la atención sobre la planificación de políticas públicas y estatales, entendidas en los términos de Oszlak y O'Donnell (1976) como el posicionamiento y la acción consecuente del Estado, en este caso con respecto al territorio y, en menor medida, con el patrimonio argentino. Hemos preferido la noción de “políticas estatales” sobre la de “públicas” retomando la distinción de Przeworski (1974, en Oszlak y O'Donnell 1976), que define a las primeras como instrumentos de gestión hegemónica, ya que posibilitan ver al Estado “‘en acción’, desagregado y descongelado como estructura global y ‘puesto’

en un proceso social en el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales” (Oszlak y O’Donnell 2011: 559). Esta tendencia creciente nos llevó a volver la mirada sobre esos sitios cuya importancia estructuraba el paisaje pampeano-norpatagónico colonial y preguntarnos acerca de cuán significativos podían resultar en las narrativas actuales sobre el pasado: ¿quiénes podían considerarlos relevantes? ¿en relación con qué? ¿qué aspectos se evocaban con respecto al pasado colonial al que estos sitios remitían en el marco de la conmemoración de los bicentenarios “nacionales”?

Para responder estas inquietudes relevamos y examinamos la documentación oficial referida a las políticas patrimoniales y territoriales, de las cuales se desprenden planificaciones que incluyen programas con metas más específicas y, en ciertos casos, proyectos que tienen objetivos propios a nivel local, de forma tal que cada una de estas instancias tiene su correlato en acciones (Enrique 2015). Como fuentes principales destacamos, con respecto a patrimonio, la Declaración de Mar del Plata (AAVV 2006)², que dio pie para el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), y los fascículos de difusión *Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina* (SInCA 2012)³; y entre la referida a territorio, la *Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial* (SSPTIP 2004) y los planes, programas y proyectos fomentados para llevarla a la práctica, en especial, el *Plan Estratégico Territorial –PET–* (SSPTIP 2008, 2010, 2011)⁴, y el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable* (PFETS) 2016 (AAVV 2005, 2011)⁵. El material reunido nos permitió analizar qué tipo de referencias se tenían en cuenta desde el Estado con respecto al pasado colonial –en los casos en que era considerado– y revisar aquellos elementos que eran reconocidos como patrimonio en la actualidad. En coincidencia, también “la Secretaría de Cultura de la Nación entiende que para poder evaluar y planificar políticas públicas, es necesario contar con un conocimiento exhaustivo sobre la realidad cultural de nuestro país” (SInCA 2012: 1)⁶.

Para ello, partimos de la idea de tanto el patrimonio como el territorio se construyen *desde* el presente, en un proceso en el que el pasado se operacionaliza según las prioridades y los objetivos políticos actuales de los distintos grupos de interés. Por lo tanto, pensamos el patrimonio en función de su carácter dinámico y buscando un abordaje integral que deje de lado las dicotomías artificiales entre natural-cultural y material-inmaterial (Hurtado Mendoza 1988, Molinari *et al.* 2000). En este sentido, entendemos que comprende recursos que son limitados, no renovables, de interés público, y que deben ser contemplados y protegidos por normativas adecuadas (Administración de Parques Nacionales 2001). Además, consideramos no sólo aquellos que son legitimados por los organismos estatales como patrimonio, sino también los sitios potenciales, que pueden no haber sido descubiertos o declarados institucionalmente. Por otra parte, teniendo en cuenta su uso generalizado, utilizamos el término “espacio” en un sentido abstracto, aunque reconocemos la historicidad de su conformación y que no se limita a las características naturales de un área. Preferimos el concepto de “territorio” para referirnos a la expresión de las relaciones sociales construidas en un espacio geográfico particular, actuando como un instrumento de poder –en un sentido foucaultiano, que se

² <https://www.cfcultura.com.ar/index.php/2006/08/27/i-congreso-de-cultura-declaracion-de-mar-del-plata/>

³ <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/publicaciones/libros/libros.php>

⁴ El Plan Estratégico Territorial fue actualizado desde su primera presentación y los avances han sido publicados sucesivamente por la SSPTIP. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/plan-estrategico.php>

⁵ El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable también fue actualizado con miras al 2020. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Federal-Estrategico-Turismo-Sustentable-2025.pdf>

⁶ Esta frase también figura en la primera página de los demás fascículos referidos a Buenos Aires, Cuyo, Noreste Argentino (NEA), Noroeste Argentino (NOA) y Centro.

ejerce en forma paralela a las resistencias—. Al respecto, resultan significativos los aportes de Raffestin ([1980] 2011), quien sugiere entender la territorialidad en términos relacionales; es decir, el territorio sería una suerte de “producción” sobre el espacio (Lefebvre [1974] 1991), que se genera como consecuencia de las acciones, apropiaciones y representaciones que los actores sociales realizan sobre él, de forma tal que lo “territorializan”. Entendemos la “territorialidad”, entonces, como el conjunto de estrategias que cada grupo utiliza para poner de manifiesto su propia configuración, uso y apropiación del territorio⁷, por lo que consistiría en la manifestación de una suerte “etnoterritorio” (Barabas 2003, 2010), pensado como la conjunción de determinado tiempo y espacio que cada grupo social reconoce como propio. Por último, utilizamos la noción de “paisaje” para referirnos a la trama resultante de la coexistencia, el solapamiento y el devenir de esas diversas territorialidades, lo cual conlleva que esté en constante redefinición como producto de la pugna de perspectivas e intereses entre los grupos y que nunca sea neutral. No obstante, estas categorías poseen límites laxos y no constituyen conceptos cerrados ni fijos (Benedetti 2011), razón por la cual consideramos que la reflexión sobre ellas tendría que contribuir a desnaturalizar también sus vínculos.

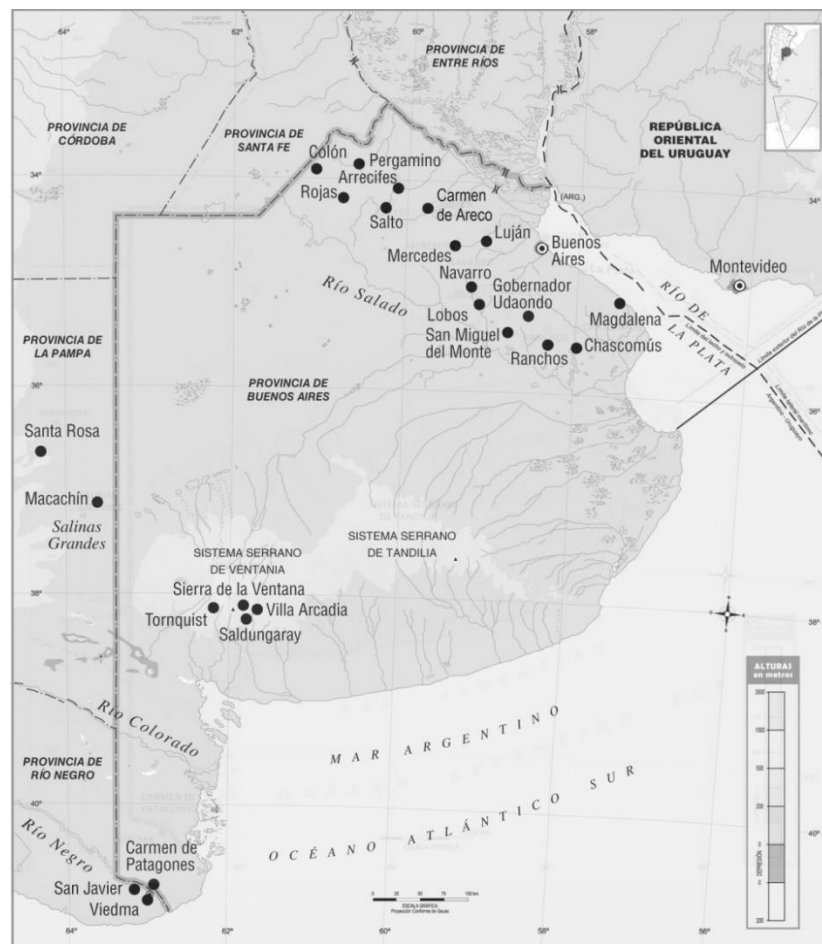


Figura 1: Mapa del área de estudio con los sitios relevantes mencionados.

⁷ Al respecto, permanecemos atentos a la advertencia de Pacheco de Oliveira (2010) acerca de que podemos propiciar abordajes atemporales al utilizar el concepto de “territorialidad”, razón por la cual definimos estas territorialidades teniendo en cuenta sus respectivos contextos de producción y las representaciones históricas que les dieron y dan forma.

A continuación, organizaremos la exposición en función de la discusión en torno a las escalas trabajadas: 1) la temporal, 2) la espacial, 3) la estatal, 4) la normativa, 5) la documental, y 6) la patrimonial. Esta sintética presentación estructurada en una serie de ítems sólo pretende facilitar su análisis, dado que, como veremos, no se encuentran separadas, sino que se entrecruzan y afectan entre sí. El análisis de dichos cruces echa luz sobre las configuraciones de cada una de ellas y sus interconexiones, mostrando las jerarquías internas y el potencial político que poseen para modificar a las demás en el marco de las asociaciones interescales (Herod 2003).

La escala temporal

En una aproximación inicial nos hallamos ya en la necesidad de resolver la disparidad en cuanto a las escalas temporales ya que abordábamos dos etapas distintas: la colonial tardía de finales del siglo XVIII y el presente de las primeras décadas del siglo XXI. Cabe señalar que el deslinde mismo entre la culminación de la etapa colonial y el comienzo de una nueva era independiente generaba controversias, debido a que los acontecimientos de 1810 y 1816 no representaron grandes cambios en la vida cotidiana, y la independencia, en última instancia, demoró aún más en manifestarse. En este sentido, Chiaramonte (1989) ha cuestionado la existencia de un “sentimiento nacional argentino” hacia 1810 argumentando que en ese momento se presentaba una coyuntura ambigua caracterizada fundamentalmente por un alcance territorial indefinido y la ausencia de legitimación de la nueva soberanía. Asimismo, Quijada (2000) sostuvo que la consolidación de una “ideología territorial” durante el transcurso del siglo XIX condujo a la integración física y simbólica del “espacio nacional”. Por lo tanto, la delimitación del periodo colonial tardío podría extenderse desde finales del siglo XVIII hasta aproximadamente 1820, teniendo en cuenta tanto las pujas entre las autoridades de Buenos Aires y el resto de las provincias como la rezagada legitimación de las primeras en el fuerte del Carmen, donde su población continuó reconociéndose realista durante una década más. Además, a partir de los comienzos del período independiente, no sólo se vieron modificadas las circunstancias socio-político-económicas coloniales, sino que también disminuyó notablemente la documentación disponible en los archivos.

Preguntarnos por el pasado colonial nos posibilitaba tanto analizar una dinámica territorial basada en el conocimiento indígena e hispanocriollo que fue dejada de lado por las sucesivas modificaciones de las políticas administrativas, como vislumbrar las perspectivas sobre el paisaje de otros actores sociales no hegemónicos que luego se verían mediatizadas por el avance de la frontera, con ritmos diferentes en las diversas regiones. De esta manera, podíamos acercarnos a un contexto de relaciones interétnicas hispano-indígenas y ciertos usos del territorio que los discursos hegemónicos de la “Generación del ochenta” luego desdibujaron. Como señalamos, partimos de una idea de paisaje que da cuenta del proceso de construcción sociocultural que lo genera mediante las múltiples representaciones de los grupos sociales sobre el territorio, centrándonos en las versiones “oficiales” de los organismos estatales. Por ello entendemos que es necesario problematizar la idea de “paisaje colonial” que las políticas estatales reproducen al gestionar el patrimonio y el territorio y que naturalizamos en nuestras propias concepciones sobre el paisaje pampeano-norpatagónico. En este sentido, es importante no perder de vista que nuestras ideas sobre el paisaje del pasado surgen desde el presente y por ello también constituyen interpretaciones y perspectivas parciales del mismo (Zimmerer 1994). Por ejemplo, los diferentes plazos de las planificaciones estatales que consideramos

–corto, mediano y largo– también incidían en las delimitaciones temporales que hacíamos para indagar en el tipo de lazos que se establecía de manera oficial con el pasado colonial. Resulta preciso permanecer atentos y reflexionar acerca de los sesgos occidentales y “occidentalizantes” que, como investigadores, trasladamos a nuestras interpretaciones sobre el paisaje, entendiendo que son parte de procesos culturales (Hirsch 1995, Ingold 2000).

La escala espacial

Paralelamente, nos encontramos con un interjuego continuo entre distintas escalas espaciales tendientes en diversa medida hacia lo local, lo regional y lo nacional, que afectaba la elección de aquello que era recordado o potencialmente recordable de manera oficial y lo que se dejaba de lado. Desde el momento inicial de plantear el problema y delimitar el “área de estudio” debimos considerar que tanto el paisaje del pasado –que conocemos mediante las fuentes históricas– como el del presente son construidos socialmente. Así, consideramos que las configuraciones promovidas por los diversos grupos sociales que interactuaban en la zona eran reformuladas continuamente en función de las variaciones en las coyunturas históricas y se hallaban estrechamente ligadas a las percepciones acerca de los actores sociales que lo habitaban (Enrique 2010, 2011, 2014). Por ende, las decisiones que tomáramos acerca de qué aspectos realzaríamos y desde qué enfoque teórico-metodológico los abordaríamos, conformarían también un paisaje siempre sesgado y parcial.

En relación con esto, advertimos que las investigaciones antropológicas con enfoques históricos tradicionalmente se han centrado en la dimensión temporal de los casos de estudio en detrimento de la espacial, lo cual ha llevado a un desbalance en cuanto a los abordajes de problemáticas referidas al uso y apropiación de los sitios, así como al descuido de enfoques de alcance regional. El espacio ha sido entendido como un rasgo más entre las características del contexto etnográfico, donde se ubicaban las personas y sucedían los hechos, de forma tal que, aunque se lo ligó con el tiempo, se lo fue desconectando completamente de su dinamismo y de los procesos de cambio que lo afectaban. Así, se lo asoció de manera estrecha a la gente que lo ocupaba –más que habitarlo, en el sentido de Heidegger (1971)– pero sin problematizarlo, y se lo aceptó simplemente como algo dado *a priori*⁸. Sostenemos que relegar la dimensión territorial a un mero contexto –entendido como marco general y preexistente de los acontecimientos– enmascara la manera en que construimos nuestras investigaciones. Por ende, resulta preciso reconocer la importancia de la cuestión espacial en la delimitación de nuestros objetos de estudio y la incidencia que esto tiene tanto en las temáticas y los problemas que elegimos abordar como en el tipo de preguntas e hipótesis que generamos⁹. Destacamos que tanto las definiciones como las distintas circunscripciones jurisdiccionales que se han trazado acerca de la región pampeana y la patagónica se encuentran signadas por intereses políticos

⁸ Martin Heidegger (1971) ha planteado una estrecha relación entre “construir”, “habitar” y “pensar”, a partir de lo cual sostuvo que es el hecho de “habitar” hace humano al ser humano. Sus reflexiones en torno a las interrelaciones entre “habitar” y “construir” –que crean determinados sitios donde se mora, pero no se habita– nos resultan de utilidad para pensar los viajes de los expedicionarios y funcionarios coloniales que se adentraban en territorios indígenas que les resultaban desconocidos.

⁹ Por ejemplo, la escisión entre lo histórico y lo espacial que efectuó Martínez Sierra (1975) al definir las pampas haciendo foco en el primer aspecto y su caracterización basada en límites imprecisos, muestra su interés en el carácter político del paisaje, que relega las referencias acerca del componente geográfico.

muchas veces arbitrarios, que han priorizado aspectos fundamentalmente ambientales, productivos y/o económicos para realizar dicha demarcación (Enrique 2014).

Al indagar en el periodo colonial tardío se nos tornó aún más problemática la delimitación del área de estudio, dado que sus límites resultaron más difusos de lo que parecían. Tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona, como la indefinición de los contornos reales del virreinato y la circulación de los expedicionarios, favorecían cierta flexibilidad en las fronteras (Enrique 2011). En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir ciertos límites territoriales en las fuentes escritas deriva del hecho de que expresan otra forma de pensar el territorio, así como también del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales (Enrique 2012). Sin embargo, y a pesar de que las circunscripciones jurisdiccionales están más definidas, tampoco es tarea sencilla relevar los límites territoriales y temporales en los documentos actuales como las planificaciones patrimoniales y territoriales con las que trabajamos (Enrique 2017).

Es importante advertir, además, cómo la delimitación de la “región” sesga el punto de vista que adoptaremos y los datos que podremos obtener. A pesar de la escasa atención otorgada a la noción por la antropología, aquí la utilizamos como una herramienta conceptual que nos ayuda a comprender las relaciones entre los sitios que consideramos más relevantes y otros periféricos. En este sentido, cabe señalar que, aunque constituye un modo de construir categorías y clasificaciones (Benedetti 2009)¹⁰, es continuamente negociada y dinámica debido a que es resultado de procesos históricos. Por lo tanto, entendemos que las regiones que podemos observar en el pasado no son las mismas que encontraremos en el presente, lo cual marca un punto de partida fundamental para revisar las regionalizaciones que hallamos definidas por las políticas estatales y las planificaciones con las que trabajamos. Por ejemplo, en el Plan Estratégico Territorial (SSPTIP 2008, 2010, 2011) se presentan una serie de modelos históricos que le sirven a los autores para plantear los modelos actuales y deseado y, simultáneamente, deja de lado los modelos vigentes en otros organismos nacionales que participaron de la elaboración y la implementación del plan, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Otro aspecto a considerar con respecto a la delimitación espacial es la concepción de la frontera sur como área de estudio que, en general, no es puesta en cuestión. No obstante, su definición implica un punto de vista centrado en la ciudad de Buenos Aires, desplegada al sur de los escasos fortines de la campaña en la zona de influencia del río Salado, donde comienzan los dominios indígenas. Aquí abordamos este contexto fronterizo como un espacio de interrelaciones compartido por hispanocriollos e indígenas, donde tanto los unos como los otros trasgredían sus límites (Weber 1998, White 1991, Quijada 2002). Tal como ha señalado Zusman (2001), estas fronteras han sido estudiadas como una línea cartográfica que expresa el avance y defensa con respecto a los “otros”, y como un “lugar” en el que confluyen prácticas de encuentro, diferenciación, intercambio y negociación. Poco después, Boccara (2005) instó a pensar la frontera como una construcción retórica, material e ideológica a partir del análisis de los relatos de los funcionarios coloniales que traspasaban el río Salado para penetrar en territorios indígenas. Esto nos permitió revisar los esquemas de uso del

¹⁰ Benedetti (2009) ha distinguido tres sentidos principales en el uso de la categoría de región: como división de un territorio, como construcción política e identitaria y como instrumento conceptual.

territorio pampeano-norpatagónico¹¹ considerando una concepción tripartita del espacio –pueblos hispanocriollos, frontera, “tierra adentro”– vigente hasta las campañas militares de 1880, en la cual la frontera es concebida como un “umbral de transición” (Roulet 2006). En este sentido, coincidimos con Mandrini (1992), quien señaló que reducir la problemática a la idea de “ocupación” del territorio implica una concepción de la frontera como un espacio vacío y hace hincapié en el avance de la sociedad hispanocriolla.

Asimismo, para problematizar la noción de frontera sur colonial tuvimos en cuenta la advertencia de Benedetti (2014: 13) acerca de que “la discusión teórico-metodológica sobre la frontera pocas veces se articula con una sobre el territorio; por ejemplo, cuando se plantea una definición de la frontera como realidad dinámica conservando una noción estática y esencialista del territorio”. En esa línea, procuramos analizar las configuraciones territoriales del pasado y del presente, preguntándonos por la movilidad de los diversos actores sociales en unas fronteras que no responden a los mismos parámetros. Por ello, planteamos un abordaje regional que nos permitiera dar cuenta del flujo de personas, de recursos y de sentidos, más allá de la centralidad que la historia oficial ha otorgado, en gran medida, a la ciudad de Buenos Aires.

La escala estatal

Una de las escalas que no nos resultaba tan evidente a primera vista al avanzar en la investigación es aquella que se refiere a las relaciones humanas y sociales, que son las que dan marco y fijan en gran medida los límites de nuestros estudios y lo que podremos lograr conocer. La posibilidad de acceso a la información que representan este tipo de escalas incide tanto en los datos a los cuales se nos permitirá llegar como a quiénes podrán ofrecérselos. En este sentido, la escala siempre será micro, más allá de que entrevistemos a un funcionario de alta jerarquía, su visión “global” de la situación será lo que se encuentra al alcance de su “vista”.

Parte del trabajo de estudiar las políticas estatales consistió en compatibilizar las referencias a las diversas jurisdicciones –nacional, provincial, municipal– con los diferentes niveles de alcance geográfico –desde lo macro del país, pasando por la región y la provincia, hasta lo local en las ciudades y pueblos–. Tuvimos en cuenta las jurisdicciones políticas actuales dado que determinan los agentes estatales que pueden intervenir y constituyen los marcos de acción de las diferentes políticas proyectadas e implementadas. Por ello, aquí presentamos un mapa del área de estudio que representa las localidades mencionadas, sin pretender que los límites expuestos, de manera anacrónica, se correspondan con los deslindes y fronteras del pasado, impuestos de forma retrospectiva. La consideración de esta multiplicidad de actores reveló una heterogeneidad que generalmente se pierde dentro de la categoría de “Estado”, el cual, lejos de ser un actor monolítico y homogéneo, está atravesado por lógicas contradictorias (Allison 1988) que se definen, en muchos casos, por medio de la competencia entre sus instituciones y por los apoyos que cada una de ellas encuentra en la sociedad en un momento determinado. Como han señalado Oszlak y O’Donnell (1976), los distintos intereses en lucha se visibilizan en la implementación de las políticas públicas en

¹¹ Por ejemplo, para el siglo XIX, Villar (1993) distinguió dos patrones de ocupación espacial europea en la región pampeana, basados en los grupos sociales que los llevaban a cabo: a medida que el área controlada por los “blancos” se ampliaba y consolidaba con la incorporación de territorios mediante la instalación de establecimientos ganaderos resguardados por grupos armados, el área de dominio indígena se restringía simétricamente.

las circunstancias de interacción política o, en términos de Padioleau (1982: 16), “el Estado no existe jamás en sí, sino siempre bajo el ángulo de relaciones con otros actores”. Por ello, consideramos que conocer cómo se lo configura desde las órbitas estatales implica una aproximación a las comunidades desde una posición distinta de las relaciones de poder.

A partir de reconocer la multiplicidad de actores sociales implicados cuando nos acercábamos al análisis de las políticas estatales, decidimos elaborar una serie de mapas de actores que nos permitieran tanto identificarlos como dar cuenta de sus interrelaciones. En este sentido, la cuestión de llevar a cabo un relevamiento exhaustivo pronto dio paso a una jerarquización de los vínculos más relevantes y una selección de aquellos actores cuya incidencia afectaba la gestión patrimonial y territorial en mayor medida.

Asimismo, al advertir la multiescalaridad invisibilizada en las referencias a “El Estado” fuimos capaces de notar también las desarticulaciones, las superposiciones y las obstrucciones entre los distintos niveles jurisdiccionales, así como con otros entes gubernamentales, organizaciones y actores sociales. Sabemos que esto genera limitaciones tanto en el diseño como en la implementación de las políticas y planificaciones que traen aparejadas la dispersión, la duplicación y la superposición de las estrategias e instrumentos de gestión.

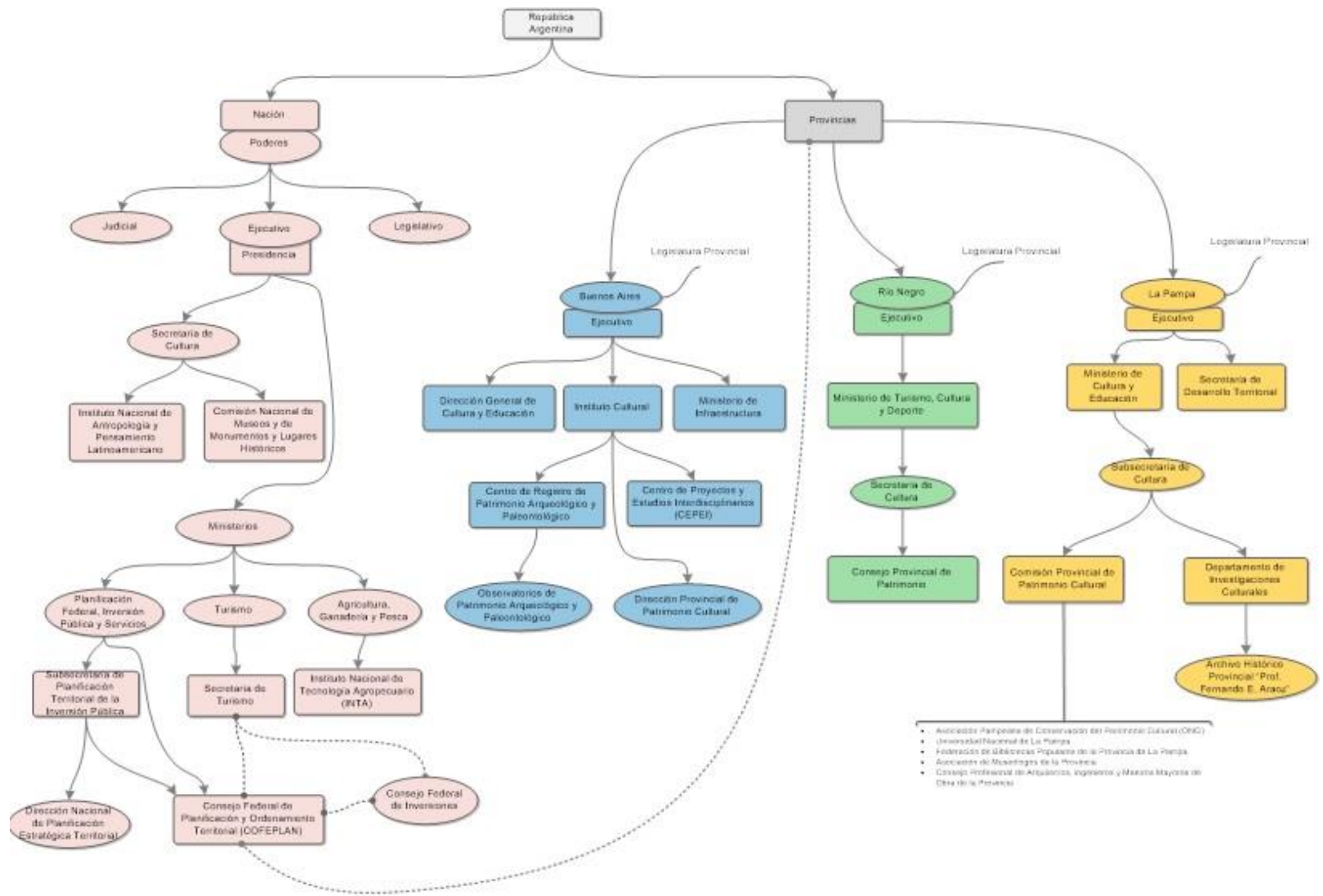


Figura 2: Mapa de actores a nivel nacional y provincial –Buenos Aires, La Pampa y Río Negro– que intervenían en la gestión del patrimonio y del territorio en el área bajo estudio durante la realización del estudio.

La escala normativa

Otra de las dimensiones sobre las cuales incide la heterogeneidad estatal es en la multiplicidad de normativas que debemos tener en cuenta a la hora de relevar el marco legislativo dentro del cual se gestiona el patrimonio y el territorio de Pampa-Patagonia. El hecho de que nuestros casos de estudio estén ubicados en un país federal y se encuentren en tres provincias diferentes presenta, al mismo tiempo, ventajas y desventajas con respecto a las regulaciones. La ventaja aparente es la de contar con normativas generales que, en su aplicación a realidades diferentes y complejas, brindan un panorama de los modos en que se aborda esa diversidad. Por otro lado, entre las desventajas advertimos que las normativas y los modos de administrar se superponen, se contradicen e, incluso, se niegan entre sí. De esta manera, aunque se avance en las definiciones y propuestas en una provincia determinada, sabemos que estas no se aplican en otras jurisdicciones o que presentan contradicciones con ellas y aun con respecto a las definiciones y normativas más amplias a nivel nacional que deberían servirles de marco. Sin embargo, también ocurre que, cuando surge una definición, se replica en otros niveles sin discusión ni adecuación al contexto local y se perpetúa en normativas de modo general sin ajustes, lo cual impide que se convierta en un elemento de gestión apropiado para la situación particular.

Además de las constituciones nacional y de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, entre las normativas de índole patrimonial consideramos, en especial, la ley nacional 25.743 de Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico (Congreso Nacional 2003) y las legislaciones provinciales específicas: las leyes bonaerenses número 10.419/1986 y 13.056/2003, las pampeanas 910/1979, 1.228/1990 y 1.352/1991, y las rionegrinas 718/1972, 2.779/1994, 3.041/1996, 3.656/2002. Complementamos esto con las recomendaciones internacionales en la materia, que en la mayoría de los casos no tienen injerencia directa pero se relacionan con legislaciones ratificadas por Argentina, tales como la “Carta de Atenas” (ICOMOS 1931)¹², la “Carta de Venecia” (ICOMOS 1964)¹³, la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural” (UNESCO 1972)¹⁴ y sus directrices prácticas (UNESCO 1992, 1994, 2005)¹⁵, las “Directrices para las categorías de gestión de áreas protegidas” (UICN 1994)¹⁶, la “Carta de Brasilia” (ICOMOS 1995)¹⁷, la “Carta de Burra” (ICOMOS [1979] 1999)¹⁸ y la “Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial” (UNESCO 2003)¹⁹. Por ejemplo, Argentina adhirió a la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas en 1976, pero recién la ratificó en 2002; mientras que, en 1978 ratificó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO 1972) (ley 22.836). En el caso de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003) fue ratificada por el Congreso Nacional en 2006 mediante la ley 26.118 expresando su reserva con respecto al artículo 33 referido a la soberanía de los territorios que puedan estar bajo controversia entre dos Estados Parte de la Convención, teniendo en cuenta los conflictos por las Islas

¹² http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta_de_atenas.pdf

¹³ http://www.icomos.org/docs/venice_es.html

¹⁴ <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/convention-es.pdf>

¹⁵ <http://whc.unesco.org/en/sessions/16COM/documents/>, <http://whc.unesco.org/archive/opguide94.pdf> y <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>, respectivamente.

¹⁶ <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/paps-016-es.pdf>

¹⁷ <http://www.sedpgym.es/descargas/doc-patrimonio/1995-carta-de-brasilia-sobre-autenticidad.pdf>

¹⁸ http://www.international.icomos.org/burra1999_spa.pdf

¹⁹ <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

Malvinas. En consecuencia, esta diversidad de normativas pone de manifiesto no sólo distintas jerarquías entre ellas en relación con las atribuciones de las instituciones que las generan sino también diferentes alcances, competencias y posibilidades de lograr las regulaciones pertinentes.

Por otro lado, en cuanto a las normativas territoriales trabajamos con la ley 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia de Buenos Aires y, frente a la falta de una regulación general a nivel nacional, con el anteproyecto de la ley nacional de Ordenamiento Territorial²⁰. La ausencia de regulaciones específicas en los casos de La Pampa y Río Negro pone en evidencia parte de los vacíos que mencionamos, que se contraponen con la creciente atención que recibe la problemática territorial, en un contexto de un progresivo incremento de las tensiones entre los grupos de interesados. Cabe señalar que no esperábamos que las legislaciones territoriales actuales se ocuparan de la conservación del patrimonio y/o del paisaje colonial, aunque sí nos interesaba conocer cómo lo abordaban, si es que lo contemplaban. De esta forma, la multiplicidad de normativas existentes marca, en última instancia, diferencias importantes en los modos en que se protege y gestiona el patrimonio y los vínculos que se establecen con las estrategias de ordenamiento territorial.

La escala documental

La heretogeneidad estatal también afecta la generación, la difusión y el almacenamiento de la documentación oficial, lo cual condiciona el acceso que podemos tener a ella. Parte de la documentación oficial, de las normativas y de las planificaciones estatales se encuentra en repositorios virtuales; sin embargo, es preciso rastrearla y en la medida de lo posible obtener una copia, dado que su disponibilidad en línea puede no ser permanente. Debido a la dispersión de las fuentes consultamos el material referido a planificación y políticas estatales en diferentes dependencias tales como la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública –hoy dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en 2014 aún pertenecía al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios–, el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, y el Centro de Documentación “Dr. Manuel Belgrano” del Consejo Federal de Inversiones. Además, consultamos y digitalizamos documentos tanto en el Archivo General de la Nación, en el Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche” y en la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como, por ejemplo, en el archivo del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” de Carmen de Patagones. También nos facilitaron material de archivo en el Museo Provincial Antropológico-Histórico “Gobernador Eugenio Tello” de Viedma –que se encuentra cerrado al público desde 2010 y carece de un edificio para funcionar– y en la empresa Dos Anclas SA de Macachín, de gestión privada. Asimismo, visitamos las casas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para entrevistar a los encargados de las áreas de Cultura y Turismo, y consultamos al personal de las oficinas municipales de Turismo de Viedma, Mercedes, Carmen de Patagones y Sierra de la Ventana. Nos contactamos con los responsables de las áreas de Patrimonio y Museos de dichas localidades y con los agentes municipales de Tornquist y Macachín –donde las áreas de Patrimonio están organizadas de forma más difusa–, con

²⁰ http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc_institucionales/doc/anteproyecto.pdf

el personal de los concejos deliberantes municipales –en los casos en los que no lográbamos obtener las reglamentaciones correspondientes– y con los integrantes del Departamento de Investigaciones Culturales de la Provincia de La Pampa y de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural (APCPC) vinculados con las nuevas legislaciones.

Las fuentes disponibles varían en función del tipo de documentos que son –entre los que se encuentran planes, folletos, guías operativas, informes, material de divulgación, cartas, etc.–, el formato de los mismos y el soporte en el cual han sido almacenados, y las entidades responsables de su creación y su resguardo, que pueden diferir, e inciden en las estrategias de conservación de la documentación y, en consecuencia, en las posibilidades de acceder a ella. Esto repercute en una significativa fragmentación de los relatos, que afecta su comprensión y la consideración de los corpus documentales como conjunto. Desde nuestro punto de vista, el análisis de los documentos históricos escritos por los viajeros y funcionarios coloniales nos permite acceder a datos acerca de los diversos usos del territorio, los modos de organizar el espacio y de circular por él, que posibilitan considerar un paisaje pampeano más complejo de lo que se presenta actualmente en las versiones oficiales a nivel nacional y provincial. Para subsanar dicha fragmentariedad podemos intentar reconstruir una suerte de rompecabezas cruzando la información de los diversos documentos. En ese sentido, por ejemplo, contamos con las contribuciones provinciales al Plan Estratégico Territorial nacional, lo que nos posibilita examinar qué aspectos son considerados importantes en las distintas instancias, en el marco de lo cual advertimos que en las sucesivas actualizaciones de las planificaciones nacionales se observa una pérdida de los detalles y la profundidad que presentan los planes provinciales.

Por otra parte, si atendemos a los distintos grupos de interés implicados, es importante destacar también que los planes nacionales como el PET y el PFETS han sido elaborados mediante metodologías participativas, con criterios concertados y descentralizados, mediante la colaboración de las diferentes provincias y de distintos grupos de interés. Por ejemplo, en el caso del PFETS reúne una multiplicidad de actores vinculados con el turismo desde de los sectores público, privado, voluntario y académico. En el sector público, los actores principales son la Secretaría de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, las entidades provinciales y municipales relacionadas, el Congreso Nacional, el Consejo Federal de Turismo, el Consejo Federal de Inversiones y los entes regionales de Turismo –por ejemplo, mesas de concertación–. El sector privado está compuesto por empresas y organizaciones constituidas en cámaras, asociaciones y federaciones, de las cuales, la más significativa es la Cámara Argentina de Turismo. El sector voluntario está integrado por grupos afectados directa o indirectamente por la actividad turística, y en general están comprometidos con la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de los residentes. El sector académico reúne a las universidades e institutos de formación que intervienen en el análisis y propuestas asociadas al turismo.

Este notorio desarrollo de políticas y planificaciones referidas a ordenamiento territorial marca un contraste sustancial con respecto al escaso número que se observa en materia patrimonial. De esta forma, se ponen de manifiesto los desequilibrios en la gestión de los intereses y, consecuentemente, del financiamiento otorgado a cada área. Ejemplo de ello es que, a pesar de la intención manifiesta en la denominada “Declaración de Mar del Plata” (AAVV 2006) de “convocar a la formación de un equipo político-técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de la Cultura, que incluya el Financiamiento, la Organización Institucional y la Legislación, sistematizando las discusiones que se

den en el ámbito nacional, provincial y municipal”, con el objeto de que dicho plan fuera creado “en un plazo no superior al año”, más de diez años después aún no existe un plan unificado y concreto dedicado a la gestión del patrimonio nacional.

La escala patrimonial

Ante las dificultades metodológicas de delinear las relaciones y las disputas de poder entre los distintos actores sociales que identificábamos en los diferentes estamentos, retomamos las disquisiciones planteadas en torno a la cuestión de la escala humana, de las personas con las que nos encontramos al acercarnos a la “comunidad”. Sabemos que los grupos de intereses no se reducen a los organismos estatales y buscamos reconocer otros actores sociales, en particular, los locales, que serán quienes nos faciliten (o no) el acceso a la información. Esa *localidad*, en términos de Prats (2005: 25), es “un mundo *conocido y de conocidos*”, una “delimitación administrativa habitada por una comunidad personalmente interrelacionada, sin un grado de anonimato significativo”. Sin embargo, la construcción de esos “otros”, los “locales”, como un grupo de interés más o menos homogéneo, objeto de una difusa “participación comunitaria”, en el marco de la cual existiría un cierto consenso con respecto a lo que resulta relevante proteger como patrimonio, se encuentra básicamente en el terreno de las ilusiones del investigador. Por el contrario, con frecuencia descubrimos que gran parte de los potenciales “locales” no presentaban interés e incluso desconocían “su” patrimonio. Por lo tanto, revisamos los grupos de interés implicados en cada caso teniendo en cuenta la distinción de Cobb y Elder ([1972] 1983) entre los “grupos de identificación” –pocos individuos implicados directamente—, los “de atención” –aquellos que expresan interés y apoyo, aunque no están involucrados de manera directa—, el “público atento” –que se interesa cuando el tema adquiere mayor repercusión en la opinión pública— y “el público general” –generalmente desinformado sobre la cuestión—.

Nos encontramos entonces con una serie de interrogantes que en parte retoman los planteos de Prats (2005) en torno a la comunidad: ¿quiénes son los locales? ¿Quiénes no son locales, o, en otras palabras, qué distancias son suficientes para que los pobladores de zonas cercanas sean visitantes –y de qué tipo de distancias estamos hablando—? Es decir, en última instancia: ¿dónde termina o hasta dónde llega la escala local? Desde el punto de vista de Prats (2005), la escala confiere un carácter constituyente al significado del patrimonio, por lo cual el patrimonio local representa, al mismo tiempo, una amenaza, ya que tiende a encerrarse en sí mismo y ser excluyente, y una oportunidad, mediante la cual la reflexividad social permite abordar participativamente la reproducción social. Por ende, resulta necesario preguntarnos para quién es ese patrimonio local y, en especial, por el fomento y/o imposición de determinadas prácticas de activación patrimonial, si tenemos en cuenta la importancia que el patrimonio posee para la recreación del pasado por parte de las naciones como fundamento y legitimidad.

En relación con esto, ¿cuán “localizado” estaría el patrimonio y cómo se vería afectada esta localidad cuando se tratara de patrimonio inmaterial²¹? Al respecto consideramos preciso problematizar los

²¹ Somos conscientes de que la distinción material/inmaterial constituye únicamente una división en términos analíticos y que abordamos la noción de patrimonio de manera integral, retomando las propuestas de Hurtado Mendoza ([1988] 1993), de Molinari *et al.* (2000) y de la Administración de Parques Nacionales (2001) de evitar la fragmentación y también la disociación entre “natural” y “cultural”.

nexos entre los grupos sociales, sus modos de vida y los lugares en los que se encuentran, que generalmente son naturalizados en las políticas estatales, e incluso por los investigadores. Así, por ejemplo, tanto el *Plan Estratégico Territorial* (PET) como el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable* (PFETS) plantean como uno de sus objetivos principales el de la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SSPTIP 2004: 21-22) referido a que cada argentino logre “desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino” mediante “políticas que estimulen el desarrollo de la cultura y el patrimonio territorial en todas sus formas y que consoliden la identidad nacional y regional”. No obstante, este tipo de lazos ha sido cuestionado en diversos estudios (Foucault [1967] 2009; Harley 1992; Appadurai 1996; Gupta y Ferguson [1997] 2008; Gregory 2004, entre otros), y en particular, Gupta y Ferguson ([1997] 2008) han manifestado su desacuerdo con la idea de una cultura “localizada”, al advertir que, aunque el espacio funciona como un principio ordenador en las ciencias sociales, se lo aborda como si fuera “naturalmente” discontinuo y divisible. Esto genera que se vuelva invisible al análisis al tiempo que establece una relación de *ellos-allá* y *nosotros-aquí* que “nativiza” a los “otros”. También Appadurai (1996) llamó a problematizar los vínculos entre lugar-gente-cultura, al cuestionar la concepción de las culturas como coherentes, circunscritas, contiguas y persistentes, que ha llevado a entender a la gente como ligada “naturalmente” a una localidad.

Nodos estratégicos territoriales en el contexto fronterizo pampeano-norpatagónico

Para dar respuesta a los interrogantes y problemáticas metodológicas que señalamos propusimos un modelo en el que definimos como “nodos estratégicos territoriales” a los cuatro sitios coloniales relevantes²² que reconocimos en el área pampeano-norpatagónica: los fortines de la “línea” del Salado²³ –en especial, la Guardia de Luján–, el Fuerte del Carmen, las sierras de la Ventana y Salinas Grandes. Los fortines “del Salado” y, en particular, la Guardia de Luján, constituían el paso obligado de las caravanas de viajeros que se aventuraban a incursionar en el territorio indígena o de grupos indígenas que pretendían ingresar pacíficamente a Buenos Aires. El Fuerte Nuestra Señora del Carmen de Patagones, fundado en 1779 próximo a la desembocadura del río Negro, era uno de los enclaves pioneros del avance colonial en la Patagonia²⁴. Las sierras de la Ventana fueron un centro de intercambio interétnico y cría de ganado indígena, y las Salinas Grandes un importante foco de extracción de sal, recurso que los hispanocriollos estimaban por su utilidad para conservar alimentos y los indígenas por su valor de cambio. Las sierras y las salinas formaban parte de los circuitos de intercambios con Buenos Aires, Chile y otros grupos indígenas. Estos “nodos territoriales” constituían áreas de importancia estratégica donde confluían personas, recursos, intereses y significados, se

²² Esta indicación no inhabilita la referencia –al ampliar el área de estudio– a la existencia de otros sitios importantes con los que estaban conectados, tales como Choele-Choel, Buenos Aires y Valdivia.

²³ Hacia mediados del siglo XVIII los españoles habían instalado el fuerte de Arrecifes (1736), la guardia del Zanjón (1745), el fuerte de Pergamino (1749), las guardias de Luján y del Salto (1752) y la guardia de Samborombón (1760), y durante la década de 1770 se agregaron el fortín San Claudio de Areco y la guardia del Juncal (ambos en 1771), la guardia del Monte (1774), los fortines San Lorenzo de Navarro, San Pedro de Lobos, y la guardia de San Francisco de Rojas (1777). En 1779 se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús y en 1781 se construyeron los fuertes de Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos y de Nuestra Señora de las Mercedes.

²⁴ En la costa patagónica también se instalaron el Fuerte de San José (1779) en el golfo de San José y el fuerte Floridablanca (1780) en las cercanías de la actual localidad de San Julián.

interrelacionaban entre sí y con otras regiones²⁵. Sus límites no eran fijos y se definían de modo dinámico por los actores sociales que les otorgaban sentido. Tanto su ubicación relativa con respecto a los otros nodos, como el tipo y forma que adoptaron sus interconexiones –de importancia semejante a la de los sitios– configuraron un entramado que nos permite explicar el uso de los recursos y del territorio, la movilidad y los flujos de información del periodo colonial.

Retomamos los aportes de Sauer ([1925] 1996) y Lefebvre ([1974] 1991), enfoques pioneros en considerar la relevancia del paisaje y en reflexionar acerca de las representaciones sobre el mismo, para revisar la relevancia de estos sitios en conjunto como ejes de interacción interétnica y de influencia a la conformación del paisaje regional. Planteamos que los nodos suponían zonas significativas, tanto para los hispanocriollos como para los indígenas, donde cada cual procuraba obtener beneficios, aunque los fortines eran controlados por los primeros; y las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, por los segundos. Por ello, pueden ser considerados en dos grupos: uno –en el cual se encuentra la guardia de Luján y el fuerte de “Nuestra Señora del Carmen”– vinculado a enclaves españoles; y el otro –que comprendía las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana–, a grupos indígenas. Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de percepción y uso del territorio –en especial, la circulación de los distintos grupos sociales–, estos últimos comprenderían mayores extensiones geográficas, con límites flexibles, ya que desconocemos su extensión precisa en ese momento.

Entendemos que la noción de “nodo” contribuye a avanzar con respecto a las problemáticas planteadas en relación con las diferentes escalas expuestas dada la capacidad de los análisis de redes para trabajar con la multiescalaridad, tanto conceptual como espacial (Collar *et al.* 2015). No obstante, resulta preciso relativizar la fuerza de las conexiones entre los nodos teniendo en cuenta que la noción surgió dentro del modelo de región nodal planteado por Haggett (1976), pero su uso está tan difundido que no se la define siquiera²⁶. Aunque es posible que sus interrelaciones no fueran jerárquicamente distribuidas, el papel desempeñado por cada nodo habría incidido para generar un paisaje organizado diferencialmente, según los actores sociales considerados. En esta línea, consideramos los aportes de Marston (2000) acerca de que las escalas podrían ser interpretadas como un “campo de disputa” puesto que expresan las tensiones y pujas de intereses entre los distintos grupos sociales. Por ejemplo, si observamos las rutas de circulación adoptadas por los distintos grupos veremos que no siempre coinciden los itinerarios de hispanocriollos e indígenas. Sin embargo, si superponemos los distintos patrones de uso del territorio encontramos que comparten los mismos nodos, entendidos y articulados de manera diversa. Tal es el caso de la guardia de Luján, que constituye un punto de “entrada” para los indígenas y uno de “salida” para los españoles desde la perspectiva de los hispanocriollos, aunque los indígenas también debían “salir” por allí, el territorio conocido por ellos era el que estaba “afuera”.

Sostenemos que definir dichos nodos territoriales constituye una manera de enriquecer la comprensión de las dinámicas territoriales en el área de estudio en dos sentidos. Por un lado, posibilita pensarla a nivel regional, haciendo hincapié en los sitios relevantes y en las interrelaciones entre ellos. En este sentido, buscamos articular la perspectiva micro del análisis de fuentes escritas con otra de

²⁵ Creemos necesaria hacer la salvedad de que nos referimos a una escala de concentración limitada, mucho menor a la de una metrópoli colonial.

²⁶La apropiación del término por algunas corrientes geográficas fue contextualizada por Delgado Mahecha (2003).

carácter más amplio, centrada en procesos de cambio y continuidad, lo cual lleva a preguntarnos de qué manera el ejercer control sobre estos nodos podía significar ejercerlo realmente sobre el paisaje. En el caso del Fuerte del Carmen, por ejemplo, más allá de que fuera un fortín instalado por españoles, no ejercían dominio sin que mediaran negociaciones y disputas con los grupos indígenas que habitaban la región. Por otro lado, la identificación de estos sitios como nodos propicia la reconstrucción de los procesos históricos que los conformaron, dando cuenta de las continuidades y discontinuidades que los han afectado. Para ello, es fundamental considerar tanto su historicidad como las acciones y los puntos de vista de los actores sociales involucrados, tal como sugiere el Consejo de Europa (1983, 2000)²⁷. De esta manera, los nodos resultan de relevancia en el análisis de los documentos, pero también nos permiten revisar algunos enfoques poco dinámicos sobre la zona y plantear una nueva manera de pensar la región en la actualidad.

Consideraciones finales

En este trabajo dimos cuenta de una serie de obstáculos metodológicos que se nos presentaron en el desarrollo de la investigación presentándolos en relación con una diversidad de escalas que influyeron en el proceso de construcción del tema. La aparente obviedad acerca de la importancia de las escalas en nuestros estudios abrió paso a la necesidad de estar atentos a la naturalización de los parámetros que escogemos para delimitarlos y a la incidencia que puede tener un enfoque transdisciplinario en el tipo de preguntas e hipótesis que generamos. Si retomamos la pregunta inicial acerca de cómo incide la elección de la escala en el abordaje de la problemática de las políticas estatales sobre patrimonio y territorio en Argentina, observamos que no sólo condicionan nuestra percepción del problema y la metodología que desarrollamos para intentar responderlo, sino también que la coexistencia de varias escalas y su carácter dinámico las velaba. Esta “multiescalaridad” con la que nos encontramos – entendida en los términos de Haesbaert (2005), como la experiencia de múltiples roles situados en el marco de prácticas socioespaciales— nos permitió acercarnos a las pujas de sentidos que se ponen en juego entre los distintos grupos de interés al intentar imponer sus perspectivas. Así, partimos de una primera aproximación a las escalas temporales y espaciales atendiendo a los posibles sesgos que podían afectar nuestros enfoques, para luego profundizar en torno a la advertencia de Bernazza (2006: 25) sobre que “la escala territorial de los proyectos es una definición histórica, política y social”. Tal como mostramos, fue tan importante atender a cómo circunscribimos temporal y espacialmente nuestros temas de investigación como considerar la heterogeneidad de los actores sociales considerados, en particular, aquellos disimulados dentro la categoría de “Estado”.

La variación en los énfasis con respecto a cada una de las dimensiones estudiadas puso en evidencia los entrecruzamientos y el diálogo constante entre las escalas, a raíz de lo cual sostenemos que la multiescalaridad también tiene efectos en la conceptualización, el manejo y la protección del patrimonio. Los diversos grupos de interés participan de manera diferencial en el proceso de creación y sostenimiento de las redes escalares en torno a la gestión patrimonial y territorial y, tal como señalan Castro y Zusman (2011) para el caso de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca, en

²⁷ La Carta Europea de Ordenación del Territorio (Consejo de Europa 1983 <http://diarium.usal.es/imagi/files/2015/06/Carta-Europea-de-Ordenaci%C3%B3n-del-Territorio.pdf>) y el Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2000 http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf) no inciden directamente en la legislación de nuestro país, pero presentan lineamientos útiles de acción y son tomados como guía en la gestión territorial argentina.

Pampa-Patagonia ciertos actores son incluidos como interlocutores relevantes y otros dejados de lado. Además, las políticas y planificaciones que ponen de manifiesto estas redes promueven una fragmentación socio-territorial producto de las relaciones de poder (Brenner 2001) que, en última instancia, incrementa la distancia con el pasado colonial, descontextualizándolo.

La idea de “nodos territoriales” y su potencialidad para pensar la organización pampeano-norpatagónica durante el periodo tardocolonial nos permite reflexionar sobre la construcción del paisaje del pasado y del presente, dado que esos sitios estratégicos dieron origen a localidades actuales. Sostenemos que la información de los documentos históricos contribuye a subsanar los “silencios” generados por ciertos mecanismos de invisibilización fomentados por discursos hegemónicos posteriores a su elaboración que han operado en dichas construcciones, restándole profundidad temporal al territorio. El foco en la escala de las relaciones interétnicas y en el abordaje diacrónico en la antropología histórica tradicionalmente ha relegado la cuestión espacial a un segundo plano en el cual se la reduce al entorno donde se desarrollaron los hechos y parece haberse conformado *a priori*. Al revisar las escalas y los usos que les habíamos dado pudimos desentrañar una multiplicidad de territorios que se superponían en el proceso de construcción del paisaje, puestos en relación y en tensión por los distintos actores sociales en función de las pujas de intereses entre los grupos.

Notamos también que los límites de los paisajes del pasado eran más difusos de lo que parecían: tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona como la indefinición de los contornos reales del Virreinato y la circulación de los expedicionarios favorecían cierta flexibilidad en las fronteras. Esta indeterminación de límites difusos y porosos nos llevó a pensar en estos espacios como si fueran manchas, paisajes de dispersión que Nogué (2007) ha caracterizado como *sprawlscapes*. Advertimos así que, a pesar de las cristalizaciones resultantes de las clasificaciones analíticas, para quien vive, habita y transita esos paisajes, los límites son más ambiguos y están en constante redefinición. En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir límites territoriales en las fuentes escritas deriva de que expresan un modo diferente de pensar el territorio –que en gran medida es ajeno a quien las interpreta–, así como del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales. Los relatos de los funcionarios coloniales que recorrían el territorio más allá de la zona conocida y controlada por España, que narraban en diarios, cartas, informes y mapas sus impresiones sobre un espacio dominado por grupos indígenas no sometidos al poder de las metrópolis europeas, brindan información significativa para reconocer otros posibles sitios relevantes y los flujos de interconexión entre ellos. Asimismo, el análisis de estos documentos permite explorar las posibles zonas internas en las que se estructuraba cada uno de los nodos, lo cual nos dará indicios para describir con mayor claridad la distinción inicial planteada en torno a que unos se encontraban bajo dominio de grupos indígenas y otros controlados por españoles e hispanocriollos. De esta manera, podremos comprender de forma acabada las configuraciones territoriales en el área pampeano-norpatagónica colonial y reconocer los “vacíos” en los discursos que (re)crean dicho pasado en la actualidad. La noción de nodos nos posibilita un acercamiento multiescalar que facilita un abordaje comparativo entre los distintos casos teniendo en cuenta las circunscripciones del pasado en relación con las divisiones jurisdiccionales actuales y sus redefiniciones a través del tiempo. En especial, la consideración de las escalas y sus articulaciones contribuirá a profundizar en las asimetrías de poder que han silenciado y

enmascaran las estrategias de significación y apropiación del territorio de los grupos de interés que cuestionan las versiones oficiales de la historia y que persisten latentes en los procesos de patrimonialización y territorialización.

Referencias bibliográficas

- Administración de Parques Nacionales (APN) (2001) *Política de manejo de recursos culturales*. Resolución 115/01. <https://www.sib.gov.ar/archivos/mrc-normativas-apn.pdf>
- Allison, G. (1988) *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles de Cuba*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Appadurai, A. (1996) Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography. En Low, S. y D. Lawrence-Zúñiga (eds.), *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture*: 337-349. Londres, Blackwell.
- Barabas, A. (2010) El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México. *Avá. Revista de Antropología* 17. <http://www.redalyc.org/pdf/1690/169020996001.pdf> (mayo de 2014).
- Barabas, A. (coord.) (2003) *Diálogos con el Territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. México, CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Benedetti, A. (2014) Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio, *Estudios Fronterizos* 15 (29) www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v15n29/v15n29a1.pdf
- . (2011) Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En P. Souto (coord.), *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*. Buenos Aires. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- . (2009) Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Scripta Nova* XIII (286). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-286.htm>
- Bernazza, C. (2006) La planificación gubernamental en Argentina. Experiencias del periodo 1974-2000 como puntos de partida hacia un nuevo paradigma. Tesis Doctoral inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
- Brenner, N. (2001) The limits of scale. Methodological reflection on scalar structuration, *Progress in Human Geography*, 25 (4): 591-61.
- Boccaro, G. (2005) Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel, *Memoria Americana* 13:21-52.
- Castro y Zusman (2011) Salto de escalas y construcción de los Patrimonios de la Humanidad, en Novick, A., T. Nuñez y J. Sabaté Bel (dir) *Miradas desde la quebrada de Humahuaca. Territorios, proyectos y patrimonio*. Buenos Aires: IAAIE.
- Chiaramonte, J. C. (1989) Formas de identidad en el Río de La Plata luego de 1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* 1: 71-92.
- Cobb, R. y C. Elder ([1972] 1983) *Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda-Building*. Londres, The Johns Hopkins University Press.
- Collar, A., Coward, F., Brughmans, T. & B. J. Mills. (2015) Networks in Archaeology: Phenomena, Abstraction, Representation. *Journal of Archaeological Method and Theory* 22: 1-32.
- Delgado Mahecha, O. (2003) *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá, Unibiblos.

- De Mattos, C. (1993) La obstinada marginalidad de las políticas territoriales: el caso latinoamericano, *Estudios regionales* 35: 77-114.
- Endere, M. y D. Rolandi (2007) Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXII: 33-54.
- Endere, M. y J. Prado (eds.) (2009) Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos, *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 19-48. Olavarría, Unicen.
- Endere, M., C. Mariano y J. L. Prado (2010) El paisaje como unidad de gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico regional: el caso de la región pampeana, Argentina. Ponencia presentada en el 1° Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural. Costa Rica, Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- Enrique, L. A. (2010) Fronteras de negociación en el norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. En Lucaioli, C. y L. Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*: 175-203. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- (2011). La movilidad como estrategia en el uso del territorio norpatagónico a fines del siglo XVIII: funcionarios coloniales y grupos indígenas, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXXVI: 361-368.
- (2012) Aproximaciones al paisaje hispano-indígena de fines del siglo XVIII a través de documentos históricos generados en el contexto fronterizo del Virreinato del Río de la Plata, *Memória em Rede* 6 (2): 155-169. Disponible en: http://www.ufpel.edu.br/ich/memoriaemrede/beta-02-01/index.php/memoria_emrede/article/view/69.
- (2014) Paisajes difusos del bicentenario: (re)construcción del pasado y del paisaje colonial de la frontera sur. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- (2015) Políticas públicas sobre patrimonio colonial y contexto hispano-indígena en el cono sur americano (Argentina). *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 13 (1): 223-236.
- (2017) Patrimonio colonial mapeado: reminiscencias en las planificaciones estatales argentinas de principios del siglo XXI, *Anuario de Arqueología. Número Extraordinario "El patrimonio como transformador de los territorios"*: 148-169.
- Foucault, M. ([1967] 2009) Espacios diferentes, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*: 63-81. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Fradkin, R. y J. Garavaglia (2009) *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gregory, D. (2004) Civilization' and 'Barbarism, *The Colonial Present*: 47-75. Londres, Blackwell.
- Gupta, A. y J. Ferguson ([1997] 2008) Más allá de la "cultura": Espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Antípoda* 7: 234-256.
- Haesbaert, R. (2005) Da desterritorialização à multiterritorialidade. *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina*. San Pablo, Universidade de São Paulo. http://planificacion.geoamerica.org/textos/haesbaert_multi.pdf
- Haggett, P. (1976 [1965]) *Análisis locacional en Geografía humana*. Barcelona, Gustavo Gili.
- Harley, J. B. (1992) Rereading the Maps of de Columbian Encounter. *Annals of the Association of American Geographers* 82 (3): 522-36.
- Heidegger, M. (1971) Building Dwelling Thinking, *Poetry, Language, Thought*. New York, Harper.

- Herod, A. (2003) Scale: the local and the global, en Holloway, S., S. Rice y G. Vallentine (ed) *Key concepts in geography*. Londres, Sege Publications.
- Hirsch, E. (1995) Introduction: Landscape: Between place and space. En Hirsch, E. y O'Hanlon (eds.) *The anthropology of Landscape. Perspectives on Place and Space*: 1-30. Oxford, Clarendon Press.
- Howitt, R. (1998) Scale as relation: musical metaphors of geographical scale, *Area* 30 (1): 49-58.
- Hurtado Mendoza, L. ([1988] 1993) Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte teórico y metodológico. En A. Moore (ed.), *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas II-10c*: 293-298. Washington, Servicio de Parques Nacionales.
- Ingold, T. (2000) *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres-Nueva York, Routledge.
- Lefebvre, H. (1991 [1974]). *The production of space*. Oxford, Blackwell.
- Ligier, H. (2011) *Programa de Ecorregiones*. Buenos Aires, INTA. <http://inta.gob.ar/> (febrero de 2014).
- Mandrini, R. (1992) Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI y XIX). Balance y perspectivas, *Anuario del IEHS* 7: 59-73.
- Marengo, N. y J. Pascale (1998) La planificación estatal bonaerense y el ordenamiento territorial: teorías, estrategias y organización institucional. En Cernadas de Bulnes, M. y R. Bustos Cara (comps.) *Estudios regionales interdisciplinarios*: 167-205. Bahía Blanca, UdiUNS.
- MARSTON, S.A. (2000) The social construction of scale, *Progress in human geography* 24 (2): 219-242.
- Martínez Sierra, R. (1975) *El mapa de las Pampas I*. Buenos Aires, s/d.
- Massiris Cabeza, Á. (2008) Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. *Proyección* 4. www.proyeccion.cifot.com.ar
- Molinari, R., L. Ferraro, H. Paradela, A. Castaño y S. Caracotche (2000) Odisea del manejo: conservación del patrimonio arqueológico y perspectiva holística. *II Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*. www.naya.org.ar.
- Nogué, J. (2007) Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y dilemas, *Ería* 73-74: 373-382.
- Oszlak, O. y G. O'Donnell (1976) Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Documentos del CEDES* 4: 1-44. Buenos Aires: CLACSO.
- . (2011) Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En Acuña, C. (comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*: 555-583. Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Pacheco de Oliveira, J. (2010) Una etnología de los *indios misturados*: Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil, *Desacatos: Revista de Antropología Social* 33: 13-32.
- Paasi, A. (2004) Place and region: looking through the prism of scale, *Progress in Human Geography* 28 (4): 536-546.
- . (1986) The institutionalization of regions: a theoretical framework for understanding the emergence of regions and the constitution of regional identity, *Fennia* 164: 105-146.
- Padioleau, J. (1982) *El Estado en concreto*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Prats, L. (2005) Concepto y gestión del patrimonio local, *Cuadernos de Antropología Social* 21: 17-35.
- PECK, J. (2002) Political economies of scale: fast policy, interscalar relations and neoliberal workfare. *Economic Geography* 78 (3): 332-360.
- Quijada, M. (2002) Repensando la frontera argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidad de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII - XIX), *Revista de Indias* LXII (224): 103-142.
- Rafestin, C. ([1980] 2011) *Por una geografía del poder*. México, Colegio de Michoacán.

- Reboratti, C. (2001) Una cuestión de escala: sociedad, ambiente, tiempo y territorio, *Sociologías* 3 (5): 80-93.
- Roulet, F. (2006) Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX, *TEFROS* 4 (2). <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v4n2p06/paquetes/roulet.pdf>
- Sauer, C. ([1925] 1996) The morphology of landscape, en Agnew, J. et al. (eds.) *Human Geography: An essential anthology*: 296-315. Oxford, Blackwell.
- Smith, N. (1984) *Uneven Development. Nature, Capital and the production of Space*. Oxford, Blackwell.
- Swyngedouw, E. (2004) Globalisation or 'Glocalisation'? Networks, Territories and Rescaling, *Cambridge Review of International Affairs* 17 (1): 25-48.
- Taylor, P. (1982) A materialist Framework for of Political Geography, *Transactions, Institute of British Geographers* 7: 15-34.
- Villar, D. (1993) *Ocupación y control del espacio por las sociedades indígenas de la frontera sur de Argentina (siglo XIX). Un aporte al conocimiento etnohistórico de la Región Pampeana*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Weber, D. (1998) Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos, *Anuario del IEHS* XIII: 147-171.
- White, R. (1991) *The middle ground. Indians, empires, and republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Zimmerer, K. (1994) Human Geography and the 'New Ecology': The Prospect and Promise of Integration. *Annals of the Association of American Geographers* 84: 108-125.
- Zusman, P. (2001) Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792, *Fronteras de la Historia* (6): 37-59.